



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

7L/PL-0025-. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmiendas a la totalidad. 5206

7L/PL-0026-. Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011. Consejería de Presidencia.

Calificación de enmiendas a la totalidad. 5208

PROYECTOS DE LEY

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas a la totalidad calificadas por la Mesa de la Comisión de Presupuestos, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011. (7L/PL-0025).

Logroño, 4 de noviembre de 2010. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

D. Miguel González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2011 (Expte.: 7L/PL-0025), proponiendo su devolución al Gobierno de La Rioja.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio de 2011 vuelve a ser una oportunidad perdida para mitigar los efectos de la crisis económica y, especialmente, su repercusión sobre los trabajadores y los empresarios riojanos.

El Gobierno de La Rioja proclama con insistencia que estos presupuestos plantean una importante reducción de la presión fiscal y, sin embargo, la realidad de las cifras, atendiendo a la recaudación total reflejada en el presupuesto de ingresos, nos traslada una situación bien distinta en la que el crecimiento de la recaudación impositiva se dispara en porcentajes

realmente escandalosos.

Al mismo tiempo, el proyecto de ley plantea en el presupuesto de gastos una reducción de las inversiones reales que superan ampliamente el 30%, dejando unas raquíticas cifras de inversión que poco pueden contribuir a regenerar la economía regional o a crear empleo durante el próximo año.

El Gobierno vuelve a confiar en el endeudamiento como única fórmula para equilibrar el presupuesto.

En un momento en el que hay más de veinte mil riojanos sin trabajo, en el que uno de cada cuatro riojanos carece de los medios económicos necesarios para llevar una vida digna o en el que más de cinco mil riojanos ya no cobran ningún tipo de prestación, el Gobierno de La Rioja decide incrementar la recaudación impositiva sin acometer previamente ninguna estrategia de austeridad presupuestaria que vaya más allá de la que le obliga la falta apremiante de recursos después de años de derroche.

Todas estas razones son las que llevan al Partido Riojano a calificar este Proyecto de Ley de Presupuestos como un proyecto económico errático, despilfarrador, desequilibrado, irreal, irresponsable, absolutamente antisocial y, por supuesto, que está muy lejos de recoger las inversiones que La Rioja necesita para hacer frente a la grave crisis económica mediante el apoyo y el fomento de la actividad empresarial y, en consecuencia, de la creación de puestos de trabajo.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad, con el objeto de que el proyecto de ley sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 29 de octubre de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Miguel María González de Legarra.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos del
Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldma Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2011.

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Parlamentario Socialista, después de un pormenorizado análisis del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2011 que el Gobierno de La Rioja ha remitido al Parlamento de La Rioja, hace las siguientes consideraciones:

1. Analizado el Proyecto de Ley de Presupuestos se ve claramente que no es el instrumento adecuado para luchar contra la crisis económica, ni para generar empleo y riqueza, ni para reequilibrar la sociedad ni para lograr la cohesión social, a pesar de que estos deben ser los elementos básicos de desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

2. Estos presupuestos que presenta el Gobierno no son inversores. El descenso de casi un 30% de las inversiones supone un frenazo importante en las políticas de desarrollo, lo que, unido a una ejecución del actual presupuesto que no supera el 60% de lo que se comprometió, nos hace dudar de que vaya a llevarse a cabo la escasísima inversión prevista para 2011.

3. No se apuesta en este presupuesto por un cambio de modelo productivo, fundamental para hacer nuestra economía más competitiva en un mundo globalizado que amenaza a muchos sectores productivos. La investigación, el desarrollo y la innovación, factores determinantes de progreso y competitividad, no forman parte esencial de los capítulos de gasto. No hay una verdadera inversión en nuevas tecnologías, no se apuesta por la formación profesional y no hay

esfuerzos relevantes para fomentar el empleo ni para apoyar al sector productivo que constituye el motor económico de La Rioja.

4. Hemos llegado a un gravísimo nivel de endeudamiento que nos está dejando sin capacidad propia de inversión y que pone de manifiesto una pésima gestión en estos quince años de Gobierno del Partido Popular, pendiente siempre de sus intereses partidistas, sus campañas de imagen, el clientelismo como forma absoluta de gobernar y la discriminación de los municipios por su color político, con presupuestos desbocados en gastos inútiles en lugar de mirar las necesidades de los riojanos que han quedado en último lugar.

5. Sigue la privatización de servicios esenciales para la calidad de vida de los riojanos. El Gobierno abandona el interés por la gestión directa y pública de los servicios y no asegura la cohesión social ni la igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Un año más se utiliza el presupuesto para ocultar a través de organismos vinculados al sector público las cuentas públicas, olvidando la necesaria transparencia que debe caracterizar la gestión de los fondos públicos. Su opacidad en la gestión escapa al necesario control que los representantes del pueblo riojano deben ejercer a través del Parlamento.

6. El elevadísimo número de altos cargos, de personal de confianza, de personal de libre designación, de gerentes y administradores de sociedades, fundaciones y todo tipo de entidades creadas en estos años alrededor de la Administración de la Comunidad Autónoma para desviar hacia las mismas el dinero público y la gestión han hecho que este Gobierno se haya convertido, con el instrumento de los presupuestos, en una agencia de colocación para amigos, familiares y afines al Partido Popular que no se va a corregir en estos próximos presupuestos.

7. La política social sigue siendo muy deficiente en este Proyecto de Ley de Presupuestos para 2011.

Disminuye notablemente el presupuesto de educación, a pesar de la necesidad que hay de luchar contra los elevadísimos índices de fracaso escolar y abandono escolar temprano que tiene La Rioja por encima de la media nacional. El Gobierno de La Rioja no va a dedicar ni un solo euro a construir las escuelas infantiles de 0 a 3 años (guarderías) que necesitan los logroñeses, ni va a construir residencias públicas de mayores ni la sanidad va a mejorar, porque este Gobierno solo favorece el negocio sanitario para unos pocos en lugar de velar por la salud de todos los riojanos en una red sanitaria pública de calidad.

Por todo lo expuesto, creemos que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2011 no recoge las verdaderas prioridades en los ingresos y gastos para que nuestra Comunidad tenga un desarrollo social y económico equilibrado y sostenible. Ni es austero, ni es social, ni ayuda a fomentar el empleo ni favorece la mejora de vida de los riojanos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista se presenta esta enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Gobierno de La Rioja del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2011, requiriéndole para que elabore y presente a este Parlamento otro proyecto de ley que pueda resolver los graves problemas que tiene La Rioja y cuya responsabilidad compete en exclusiva a este Gobierno.

Logroño, 2 de noviembre de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de las enmiendas a la totalidad calificadas por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la

Administración Pública, en su reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2010, sobre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011. (7L/PL-0026).

Logroño, 4 de noviembre de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 y disposiciones concordantes del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja –Serie A– en fecha 25 de octubre de 2010, en base a la siguiente

JUSTIFICACIÓN

El Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja publica, en fecha 25 de octubre del presente año, el denominado "Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011".

El objeto del expresado proyecto de ley, según el Gobierno de La Rioja, se encuentra en que *"Los Presupuestos Generales de las Administraciones Públicas requieren para su completa aplicación la adopción de diferentes medidas, unas de carácter puramente ejecutivo y otras de carácter normativo, que por su naturaleza deben adoptar rango de ley y que como ha precisado el Tribunal Constitucional no deben integrarse en las leyes anuales de Presupuestos Generales sino en leyes específicas"*.

Nos encontraríamos, siguiendo el supuesto criterio del Gobierno de La Rioja, en un texto que recoge medidas de carácter normativo cuya exigencia procede de la propia tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2011.

Sin embargo, la realidad poco o nada tiene que ver con esta afirmación.

El Gobierno de La Rioja presenta ante el Parlamento de La Rioja, un año más, un proyecto de ley de "acompañamiento" a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, nuevamente, nos encontramos ante una iniciativa legislativa que se caracteriza por:

Una deficiente técnica legislativa que, tratando de evitar el reproche jurídico del Tribunal Constitucional, utiliza una vía que limita gravemente el debate parlamentario, genera inseguridad jurídica en los ciudadanos y carece de una mínima sistemática y ordenación temporal.

Reitera respuestas en materia fiscal ajenas a la situación de crisis económica, de nula eficacia en el proceso de reactivación de nuestra economía, de falta de responsabilidad, y cuya evaluación ha sido, hasta la fecha, inexistente, sin introducir nuevas medidas reales de respuesta a la situación económica actual.

Fija algunas actuaciones que limitan el principio de autonomía local y que carecen de justificación.

No establece medidas de protección social ni, en el ámbito tributario, actuaciones progresivas de carácter fiscal, favoreciendo, exclusivamente, a aquellos colectivos que más recursos tienen frente a los más desfavorecidos.

Repite, año tras año, modificaciones en algunas leyes como el juego, en una actuación más propia de la improvisación continua que de un mínimo rigor legislativo en el tiempo.

No introduce modificaciones sobre aspectos esenciales de nuestra Administración pública, como la adecuación de la dimensión de la estructura y los altos cargos de la Administración pública desde el principio de austeridad, y donde la única modificación establecida va destinada, contrariamente, a flexibilizar el régimen de incompatibilidades de los altos cargos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la expresada enmienda a la totalidad solicitando, de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara, la devolución del expresado Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011 al Gobierno de La Rioja.

Logroño, 31 de octubre de 2010. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública

D. José Toledo Sobrón, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito presenta enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2011 (Expte.: 7L/PL-0026).

JUSTIFICACIÓN

Sin rubor alguno, los responsables del Gobierno de La Rioja están transmitiendo a la sociedad que los presupuestos presentados en el Parlamento no son sus presupuestos ni nunca lo hubieran sido, pero que la situación de crisis económica que asola España en estos momentos, aunque en menor medida, también afecta a esta Comunidad y sobre todo cuando se comprueba que la reducción de ingresos, vía Estado, es

evidente.

Sin entrar a valorar la posible contradicción que supone presentar unas cuentas con las que el propio Gobierno no está de acuerdo y sobrevolando la idea de que en La Rioja se podría haber respondido de otra forma ante una crisis externa, en ese ambiente de tristeza y renunciadas, se presenta ante el Parlamento la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, popularmente conocida como "Ley de Acompañamiento", con la que el Partido Riojano no está de acuerdo por un sinfín de motivos, algunos de los cuales se exponen a continuación.

La situación actual en la que vive la sociedad a nadie asusta cuando, al margen de disquisiciones políticas y partidarias, se sabe objetivamente que va a suponer un antes y un después en la historia, en los sistemas de producción y en la vida de las propias administraciones públicas. Sin embargo, desde el Gobierno de La Rioja se esconde la cabeza debajo del ala para que todo el mundo sea responsable de esta situación menos ellos mismos, y desprecian una oportunidad importante de marcar objetivos y soluciones para que, en el ámbito de sus competencias, se facilite a los riojanos la salida pronta y menos traumática de la crisis.

Salvo medidas muy concretas, este proyecto de ley es perfectamente continuista, ajeno a cuanto se ha expuesto anteriormente y al marco en que se mueve la sociedad en estos momentos.

Si hablamos de cifras veremos que, exceptuando la deducción de ingresos que supone para La Rioja la aplicación del 99% de deducción en el Impuesto de Sucesiones, el resto de las enrevesadas medidas fiscales tienen una mínima incidencia en cada uno de los beneficiarios, por lo que son perfectamente prescindibles, mientras que suponen una cantidad nada desdeñable para algún objetivo como pudiera ser el destinado a la reactivación económica de las empresas riojanas.

Si se entra a un estudio exhaustivo de lo que ha supuesto la aplicación de las medidas de deducción de impuestos en ejercicios anteriores, se puede comprobar incluso que las cuentas no están bien hechas.

Hay que destacar que en el presente proyecto son menos las modificaciones legales que en años anteriores, aunque la modificación de la Ley de Cajas, que en algún caso se llega a decir que es de Caja de La Rioja, den la sensación de mayor extensión.

Llama sobremanera la atención que, en unos momentos difíciles para los trabajadores, se trate de favorecer la actividad de juego, mimando a un determinado sector con rebaja de impuestos frente a otros que, sin duda, tendrían una mayor repercusión en la recuperación de la actividad económica.

Sirva la presente justificación de anuncio de lo que, a criterio de este grupo parlamentario, supone perder la ocasión de incidir con medidas legales en el ánimo de los riojanos, motivando su participación para que nuestra sociedad salga cuanto antes de la crisis económica y, probablemente, también crisis social en la que nos encontramos, bien entendido que La Rioja por sí sola no podrá conseguirlo ante el movimiento de globalización que abarca no solo a España, sino también a Europa y al mundo en general.

Se brinda la oportunidad mediante la presente enmienda de que el Gobierno reconsidere su replanteamiento de futuro y se involucre más en la realidad social de nuestra Comunidad escuchando a cuantos más mejor y no siempre a los mismos, que sin duda le transmiten un mensaje equivocado. Es importante prever lo que será La Rioja en el 2020 y en el 2030, pero es responsabilidad del Gobierno de La Rioja marcar el ritmo y dibujar el marco de la sociedad para el futuro más inmediato.

Por todo lo anteriormente expuesto, este grupo parlamentario, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad, con el objeto de que el pro-

yecto de ley sea devuelto al Gobierno.

adjunto del Grupo Parlamentario Mixto: José Toledo
Sobrón.

Logroño, 2 de noviembre de 2011. El Portavoz



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>